



APROBACIÓN DEL GASTO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Visto el Informe de Necesidad del contrato menor de prestación de servicio para el cumplimiento de Auditoría y Mantenimiento del Reglamento General De Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), elaborado por el órgano de contratación de la Asociación CEDER Zafra-Río Bodión de fecha 9 de diciembre de 2020.

Habiendo sido resuelto el inicio del expediente de contrato menor por el órgano de contratación de la Asociación CEDER Zafra- Río Bodión con fecha 9 de diciembre de 2020.

Vistas las ofertas recibidas:

Proveedor	Factura/Presupuesto	Fecha y registro	Importe con IVA incluido
M ^a Esther González Martín	Presupuesto	22-12-20 nº196	423,50 €
Gestión Continua Consultores S.L.	Presupuesto	22-12-20 nº 197	393,25 €
Audidat 3.0 S. L.	Presupuesto	22-12-20 nº 198	302,50 €

Considerando acreditado que los contratistas ofertantes cuentan con la capacidad suficiente para la ejecución de este contrato y la habilitación profesional necesaria.

Considerando acreditado que en el expediente se han cumplido las normas vigentes en materia de contratación del sector público y como órgano de contratación del Grupo

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar, por tratarse de la oferta más ventajosa económicamente, a AUDIDAT 3.0 S.L. con CIF: B-02.482.545, el contrato menor de prestación de servicios para el cumplimiento de Auditoría y Mantenimiento del Reglamento General De Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), conforme a las características que se describen en el apartado "Objeto del contrato" del Informe de Necesidad, por un importe de 250 euros más 52,50 euros en concepto de IVA, resultando un total de 302,50 euros.

Segundo.- Aprobar el gasto de 302,50 euros correspondientes a esta contratación, con cargo al crédito de la partida "Servicios externos. Almacenamiento en la nube y

protección de datos” dentro del expediente de ayuda 1900194006 Gastos de Funcionamiento 2021.

Tercero.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria y al resto de empresas participantes, a los efectos procedentes.

En Zafra, a 30 de diciembre de 2020.

Por el órgano de contratación



Fdo.: Carlos Delgado Méndez
Presidente CEDER Zafra- Río Bodión